

ACTA Nº 13 DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las once horas y veinte minutos del día 9 de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

NO ASISTE:

- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a Cristina Duque Provencio, Arquitecta.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	1/147



- D. Emilio Herrera Fiestas, Arquitecto.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Julia Romero Reina, Arquitecta
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.

También intervienen D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección y D^a Catuxa Novo Estébanez, Jefa de Servicio de Jardines, Bosques y Huertas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de julio de dos mil veintiuno, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

3º.- Expediente: **BC.01.594/21** Anteproyecto para la rehabilitación del Hotel Reuma, calle Chirimías nº 4, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Ponente: Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Anteproyecto para la rehabilitación del Hotel Reuma, calle Chirimías nº4 de Granada recibido en el Patronato de la Alhambra y Generalife con fecha 14 de febrero de 2021.

4º.- Expediente: **BC.01.595/21** Memoria técnica valorada para la reparación de la conexión de agua potable de la Puerta de los Carros, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponentes: Catuxa Novo Estébanez / Antonio G. Peral López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	24/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	2/147



La Comisión acuerda por unanimidad favorablemente la Memoria Técnica Valorada para la Reparación de la Conexión de Agua Potable de la Puerta de los Carros.

2º.- Expediente: **BC.02.080/21** Orden de ejecución de medidas en el inmueble sito en el Carmen de la Fuente, Camino del Avellano nº1, Granada
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponentes: Antonio G. Peral López / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas en el inmueble sito en el Carmen de la Fuente, Camino del Avellano nº1 de Granada, condicionado a la realización de un control arqueológico de movimientos de tierra en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre).

34º.- Expediente: **BC.03.125/21** Proyecto de intervención arqueológica puntual, excavación arqueológica mediante sondeo y estudio de estructuras emergentes del tramo de muralla de la calle San Miguel bajo nº 19, Almuñécar.
Promotora: Dª Gloria Rodríguez Sánchez.
Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
- Cualquier cambio en la estrategia de intervención que explicita el proyecto, deberá ser justificada y puesta en conocimiento de la inspección.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

5º.- Expediente: **BC.01.693/19** Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Callejón de San Cecilio nº5, Granada.
Promotora: Dª María Angeles Orts Laza.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	3/147



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: BC.01.161/20 Proyecto de reforma de vivienda unifamiliar sita en la calle San Miguel Bajo nº7, Almuñécar.

Promotor: D. Martin Dall.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

7º.- Expediente: BC.01.169/21 Proyecto básico y ejecución para la mejora de las dependencias e instalaciones de "Administración y Despachos" en la Facultad de Ciencias de la Educación", calle Profesor Vicente Callao nº40, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.422/21 Proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de la Casa Molino de la calle Boliche nº3 ligado a la demolición en su momento administrativo de la edificación sita en la calle Boliche nº1, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

9º.- Expediente: BC.01. 471/21 Propuesta de renovación del ámbito de la antigua biblioteca municipal de Baza (espacio singular de eventos, Compás de la Iglesia de San Jerónimo, calle Santa Bárbara nº4, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	4/147



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

10º.- Expediente: BC.01.495/21 Solicitud autorización de segregación del inmueble sito en la Carrera del Genil nº5, 1ª Dcha., Granada.

Promotor: D. Arturo Espigares Ruiz.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada el 6 de julio de 2021.

11º.- Expediente: BC.01.519/21 Proyecto de ejecución de reformado de vivienda unifamiliar y taller artesanal en la calle Horno de la Merced nº5, Granada.

Promotora: Dª Lucía Molina Pardo.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

12º.- Expediente: BC.01.492/19 Documento de Aprobación Inicial de la Innovación nº 2 para la modificación de la normativa del suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de La Calahorra.

Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio / Ayuntamiento de La Calahorra.

Ponente: Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Documento de Aprobación Inicial de la Innovación nº 2 para la modificación de la normativa del suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias de La Calahorra, en los términos del informe adjunto.

13º.- Expediente: BC.02.084/21 Toma de conocimiento de la Orden de ejecución de medidas en el inmueble sito en la Carrera de la Virgen nº19, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	5/147



Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la salubridad y protección de elementos concretos del inmueble, destacando el carácter urgente de las mismas por el peligro que puede suponer, por su afección a la estructura del inmueble, el anegamiento del patio en caso de lluvias.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

14º.- Expediente: BC.02.090/21 Orden de ejecución de obras de medidas en el inmueble sito en la calle Real nº 19, Loja.

Promotor: Ayuntamiento de Loja.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación solicitada, tendente al ornato público de la edificación, de conformidad con la Orden de Ejecución dictada por el Ayuntamiento.

Las operaciones a realizar deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

15º.- Expediente: BC.02.093/21 Orden de ejecución de medidas seguridad en el inmueble sito en la Gran Vía de Colón nº12, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	6/147



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

16º.- Expediente: BC.02.095/21 Orden de medidas urgentes de seguridad en el inmueble sito en la Carrera del Darro nº13, Granada.

Promotor: Ayuntamiento Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, estimando que por el estado de los elementos de fachada puede ser aconsejable la realización de un Proyecto de Obras de restauración de la Fachada con utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

17º.- Expediente: BC.02.133/21 Toma de conocimiento Orden de ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Cristóbal Colón nº9, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	24/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	7/147



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

18º.- Expediente: BC.02.142/21 Declaración de ruina física inminente parcial del inmueble sito en la Doctor Joaquín Tena Sicilia nº16, Guadix.

Promotor: Ayuntamiento de Guadix.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Declaración de ruina física inminente parcial del inmueble sito en la Calle Doctor Joaquín Tena Sicilia nº16 de Guadix.

Por encontrarnos en un Conjunto Histórico las demoliciones son excepcionales y están limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble; todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización.

Será necesario, en su caso, tomar las medidas pertinentes tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

19º.- Expediente: BC.02.147/21 Orden de ejecución de medidas urgentes por peligro para la seguridad pública en el inmueble sito en la calle Trabuco nº12, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	8/147



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble.

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

20º.- Expediente: BC.02.150/21 Orden de ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la calle Lucena nº1, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el estado de conservación del inmueble y que se detallan a continuación:

- “- Apuntalamiento de los forjados de la planta 4ª afectados por las filtraciones de agua procedentes de la cubierta.*
- Revisión y consolidación del pináculo de la cúpula del torreón.*
- Revisión y consolidación del revestimiento de los antepechos perimetrales de cubierta.*
- Revisión, ajuste y reposición de elementos de estanquidad de la carpintería de madera de fachadas.*
- Reparación de la impermeabilización de las cubiertas.”*

Todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	9/147



21º.- Expediente: **BC.01.347/21** Memoria técnica para reforma de instalaciones y distribución de dos viviendas en el edificio plurifamiliar sito en Plaza de las Descalzas nº1, 7º A y 7ºB, Granada.

Promotora: Dª Laura Acuyo Villén.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 18 de mayo de 2021 y a la modificación de fecha 27 de julio de 2021, condicionado a que la intervención en los huecos que se modifican será para procurar su adaptación a la configuración original de la fachada del edificio en cuanto a ubicación y dimensiones.

22º.- Expediente: **BC.01.250/21** Proyecto básico de reforma y adaptación de edificio hotelero (Hotel Ladrón del Agua) a edificio de apartamentos turísticos y locales comerciales en la Carrera del Darro nº13, Granada.

Promotor: Poesía y Alegría S.L.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 15 de abril de 2021, junto con la documentación anexa y planos modificados aportados con fecha 28 de julio de 2021, **a excepción** de la alteración propuesta en la formalización de la cubierta mediante la transformación parcial de faldón inclinado en cubierta plana.

23º.- Expediente: **BC.01.453/21** Memoria técnica valorada para demolición de entreplanta en local comercial del inmueble sito en la calle Mariana Pineda nº5, local 15, Granada.

Promotor: D. Francisco José Megías Vélez, en representación de Cayetanos Copas S.L.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 23 de junio de 2021.

24º.- Expediente: **BC.01.456/21** Proyecto de obra menor para reforma de la vivienda sita en el Callejón del Señor nº7, portal B, 3ºA, Granada.

Promotora: Dª Ester Aparicio Rios.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	10/147



en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 28 de junio de 2021, condicionado a que las carpinterías y sistemas de oscurecimiento exteriores, así como las rejeras que se coloquen, deberán cumplir los criterios establecidos en la normativa del Plan Centro (arts. 6.2.12 -en su redacción vigente aprobada el 30 de septiembre de 2011- y 6.2.13), siendo además el color y diseño de estos elementos igual al de los predominantes en el resto de la fachada del edificio

25°.- Expediente: BC.01.465/21 Proyecto básico y de ejecución para sustitución de cubierta y forjado de vivienda unifamiliar en la calle Misericordia nº4, La Calahorra.

Promotora: Dª Milagros Guijarro Aguilera.

Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 30 de junio de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se deberá limitar la altura total de la cubierta proyectada de forma que la cumbrera no sobresalga por encima del remate superior del faldón de cubierta del cuerpo de la vivienda colindante por el sur.
- La nueva cubierta deberá ejecutarse con teja árabe en su color natural (no roja).

29°.- Expediente: BC.01.524/21 Memoria de la reparación de las cubiertas de la Capilla Real de Granada, calle Oficios s/n, Granada.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha 16 de julio de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se deberá comunicar el inicio de las obras al objeto que desde el Departamento de Conservación de esta Delegación Territorial se pueda realizar una inspección inicial en la que se propongan las soluciones reales y se compruebe la adecuación de las mismas.
- De igual modo, al término de las intervenciones, se deberá presentar un informe sobre la ejecución de las obras tal y como establece el artículo 21.2. de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Código:RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	11/147



31º.- Expediente: BC.01.596/21 Actuaciones derivadas del rodaje de una serie en el Castillo de La Calahorra.
Promotor: Fresco Film S.L.
Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada de 3 de septiembre de 2021, condicionado en los siguientes extremos:

- En cuanto a las actuaciones de adecuación del camino, no se realizarán excavaciones.
- Se respetará en todo momento el monumento, evitando anclajes a paramentos o restos y evitando golpes y roces con los mismos.
- Las actuaciones de pintura se limitarán a los elementos indispensables, debiendo ser fácilmente reversibles a su estado original mediante su eliminación. En caso de no garantizarse la reversibilidad, se optará por realizar las pinturas en elementos panelados sobrepuestos o mediante postproducción.
- Los elementos de cubrición de huecos se fijarán evitando provocar daños en las carpinterías y paramentos de apoyo, debiendo colocarse por gravedad, atado o pegado en lugar de grapado, fijaciones mediante clavos o similares.
- Todos los objetos del inmueble retirados deberán ser correctamente almacenados, protegidos y devueltos a su lugar de origen una vez concluidos los trabajos.
- Además, una vez concluidas las actuaciones, se deberá presentar un informe sobre la ejecución de las mismas tal y como establece el artículo 21.2. de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, en el que quede constancia del estado anterior y posterior de cada uno de los elementos en los que se haya intervenido.

32º.- Expediente: BC.01.483/21 Proyecto de estabilización y consolidación de tapiales y limpieza y desbroce de parcelas en el Castillo de Tájara, Huétor Tájar; y **BC.03.123/21** Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante análisis de estructuras emergentes y control de movimientos de tierra en el Castillo de la Tájara, Casería “Las Torres”, Huétor Tájar.
Promotor: Ayuntamiento de Huétor Tájar.
Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente:

1. La propuesta presentada con fecha de registro 5 de julio de 2020 consistente en Proyecto de estabilización y consolidación de tapiales y limpieza y desbroce de parcelas en el Castillo de Tájara, Huétor Tájar, con los siguientes condicionantes:
 - Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	12/147



el inicio de las actuaciones.

- Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas
2. El Proyecto de intervención arqueológica preventiva mediante análisis de estructuras emergentes y control de movimientos de tierra en el Castillo de la Tájara, Casería “Las Torres”, Huétor Tájara, con los siguientes condicionantes:
- Los materiales serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
 - La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas para ello.
 - Cualquier cambio en la estrategia de intervención que explicita el proyecto, deberá ser justificada y puesta en conocimiento de la inspección.
 - La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

33º.- Expediente: BC.01.491/21 Proyecto para la restauración de los balcones de la fachada principal del edificio de la Real Chancillería, Plaza Nueva nº 10, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro 5 de julio de 2021.

27º.- Expediente: BC.01.543/21 Memoria para trabajos de apeo y poda de arbolado en el Cerro de la Villa, Montefrío.

Promotor: Ayuntamiento de Montefrío.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro 26 de julio de 2021, con los siguientes condicionantes:

- El seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	13/147



- Las actuaciones deberán contar con la correspondiente cautela arqueológica, que consistirá en un control arqueológico de los movimientos de tierras y el estudio y documentación gráfica de las estructuras una vez liberadas de las masas vegetales, todo ello en los términos previstos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas. Esta actividad arqueológica debe ser desarrollada por técnico competente y autorizada por esta Delegación Territorial de acuerdo por la LPHA y el RAA.
- Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

26º.- Expediente: BC.01.189/20 Documento de Aprobación Inicial de la Modificación de la ordenación pormenorizada del Sistema General MOT EL-3. La Alcohola, del PGOU de Motril.

Promotor: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible / Ayuntamiento de Motril.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina / Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

30º.- Expediente: BC.01.534/21 Propuesta de Intervención de apertura de hueco en fachada para acceso a los salones de los pasos de la Cofradía del Santísimo Cristo del Consuelo y María Santísima del Sacromonte, Abadía del Sacromonte, Camino del Sacromonte s/n, Granada.

Promotor: Fundación Pía Autónoma Abadía Sacromonte.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

28º.- Expediente: BC.01.482/19 Modificaciones al Proyecto básico y de ejecución de restauración del Hospital de San Juan de Dios. Intervención sobre la Crujía Sur-Este del Claustro Primero, calle San Juan de Dios nº19, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Julia Romero Reina / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad requerir del interesado correcciones en las modificaciones 5, 7, 10 y 11, en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	14/147



35°.- Expediente: **BC.01.145/18** Documento de Aprobación Inicial de la Innovación al PEPRI Albaicín para subsanación de errores materiales en cartografía y catálogo en el Callejón de La Merced nº6, Granada.
Promotor: D^a Isabel Molina Olea Valdés, en representación de Molina Olea Arrendamientos, S.L.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Aprobación Inicial de la Innovación al PEPRI Albaicín para subsanación de errores materiales en cartografía y catálogo en el Callejón de La Merced nº6 de Granada, condicionada al mantenimiento de las alineaciones interiores de la parcela, al no formar parte esta cuestión del objetivo de la innovación.

36°.- Expediente: **BC.01.665/19** Proyecto de reforma y rehabilitación de la vivienda unifamiliar sita en la calle Horno del Vidrio nº 9, Granada.
Promotora: D^a María Teresa Tornel Yáñez.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto, recomendando al interesado la tramitación de un estudio de detalle que corrija el error de la base cartográfica y recoja la propuesta arquitectónica adaptada a las determinaciones del Plan Especial.

37°.- Expediente: **BC.01.338/20** Memoria técnica de obras de adecuación para implantación de establecimiento de hostelería sin música en local sito en la Plaza de Santa Ana nº1, Granada.
Promotor: D^a Angeles Dolores Orantes-Zurita, en representación de López Palomo Restauración 1970 S.L.
Ponentes: Antonio Ruiz Sánchez / Sergio Fernández Martín.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria técnica de obras de adecuación para implantación de establecimiento de hostelería sin música en local sito en la Plaza de Santa Ana nº1, de acuerdo con la documentación recibida en las fechas 13 de julio, 28 de septiembre y 4 de diciembre de 2020.

38°.- Expediente: **BC.01.501/20** Memoria para adecuación de local para destinarlo a agencia de viajes en la calle Reyes Católicos nº 11, Granada.
Promotor: Granada Online .S.L
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	15/147



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria para adecuación de local para destinarlo a agencia de viajes en la calle Reyes Católicos nº11.

39º.- Expediente: BC.01.647/20 Proyecto de Conservación-Restauración preventiva en el monumento a Mariana Pineda, Plaza Mariana Pineda, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de Conservación-Restauración preventiva en el monumento a Mariana Pineda, en Plaza Mariana Pineda.

40º.- Expediente: BC.01.039/21 Obra menor para la mejora y acondicionamiento del itinerario en el interior del Castillo de San Miguel, Almuñécar

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Obra menor para la mejora y acondicionamiento del itinerario en el interior del Castillo de San Miguel de Almuñécar.

41º.- Expediente: BC.01.104/21 Propuesta de Intervención en el friso que decora el Salón de Rectores, o Salón Rojo, del Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Propuesta de Intervención en el friso que decora el Salón de Rectores, o Salón Rojo, del Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n, Granada.

42º.- Expediente: BC.01.128/21 Anteproyecto arquitectónico de edificio en la calle Comercio nº7, Huéscar.

Promotora: D^a M^a Carmen Iriarte Bustos.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	16/147



Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Anteproyecto arquitectónico de edificio en la calle Comercio nº7 de Huéscar, condicionado a que el proyecto técnico final especifique las terminaciones de materiales y colores de los paramentos exteriores.

43°.- Expediente: **BC.01.189/21** Proyecto de restauración de la imagen de la Inmaculada Concepción en el Iglesia de Santa Ana, calle Granada nº12, Ogíjares.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 42, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de restauración de la imagen de la Inmaculada Concepción en el Iglesia de Santa Ana, calle Granada nº12 de Ogíjares.

44°.- Expediente: **BC.01.222/21** Consulta previa borrador Innovación PEPRI Área Centro , modificación puntual de la A-22 "Cuesta Caidero", Colegio Ave María "Vistillas", Calle Molinos nº63, Granada.

Promotor: Fundación Patronato Avemariano de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 43, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

45°.- Expediente: **BC.01.295/21** Sustitución de puerta de acceso a la parcela ubicada en la calle San Miguel Bajo nº27, Almuñécar.

Promotor: D. Manuel Carvalho Neto.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 44, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

46°.- Expediente: **BC.01.346/21** Innovación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Granada en la Gran Vía de Colón nº34, Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	24/09/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEkUH/m4J	PÁGINA	17/147



Promotor: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 45, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

47°.- Expediente: BC.01.435/21 Memoria valorada para reparación urgente del alero de la Galería Sur de la Casa Árabe de Zafra, calle Portería de Concepción nº8, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 46, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria valorada para reparación urgente del alero de la Galería Sur de la Casa Árabe de Zafra, en calle Portería de Concepción nº8 de Granada.

48°.- Expediente: BC.01.548/21 Proyecto de intervención del Retablo Mayor de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, Plaza Prado s/n, Alfacar.

Promotor: Arzobispado de Granada.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 47, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de intervención del Retablo Mayor de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en Plaza Prado s/n de Alfacar.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:14 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	24/09/2021
ID. FIRMA	RXPMw716PFIRMAj4219AesEKUH/m4J	PÁGINA	18/147